

25/02/2015

Chillán: Fiscalía obtiene siete años de cárcel por homicidio de estudiante

La Fiscalía de Chillán obtuvo una pena de siete años de cárcel en contra del autor del homicidio de un estudiante universitario de 25 años de edad, hecho ocurrido en julio de 2014 en un domicilio del sector Vicente Pérez Rosales, en la capital de la provincia de Ñuble.

La condena fue emitida por el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán tras el término del juicio oral del caso, a cargo de la Fiscal Tamara Cuello, quien estableció ante el tribunal la responsabilidad del imputado, identificado como Luis Saavedra Sáez, de 28 años, como autor del homicidio de Pablo Rodríguez Godoy, alumno de la carrera de Psicopedagogía en una casa de estudios de esa ciudad, y las lesiones menos graves sufridas por un testigo del hecho, quien intentó defender al afectado de la mortal agresión.



De acuerdo a lo expuesto por la Fiscal Cuello ante el Tribunal, la noche del 9 de julio de 2014 los involucrados se encontraban al interior de la vivienda del acusado, donde se celebraba el cumpleaños de un amigo de la víctima, quien arrendaba una habitación en el lugar. En horas de la madrugada, tras una extensa ingesta de alcohol, el imputado se trenzó en una discusión con Rodríguez Godoy, en medio de la cual extrajo un arma blanca y le propinó una herida cortante en el tórax, lesión que le provocó la muerte en el lugar.

El autor del crimen, quien registraba antecedentes penales por delitos de robo y lesiones, fue detenido en las inmediaciones del lugar por personal de Carabineros, que además recuperó el arma empleada en el hecho. Los antecedentes del caso fueron indagados en un primero momento por la Fiscal Paulina Valdebenito y un equipo de la Brigada de Homicidios (BH), de la PDI de Ñuble, tras lo cual Saavedra Sáez fue formalizado y puesto bajo prisión preventiva.

“Logramos acreditar la participación del imputado en el hecho, obteniendo en definitiva una condena de siete años de cárcel por el delito de homicidio y otra pena de 300 días de cárcel por las lesiones sufridas por otra que persona que se encontraba en el sitio del suceso y que también fue agredida por el acusado”, indicó la Fiscal Cuello.